



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 1 de septiembre de 2023

Acción Popular No. 2022-00436

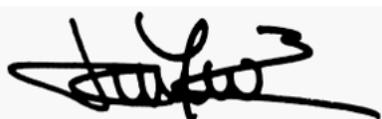
1. Sería del caso proveer sobre el poder conferido a CLAUDIA ANDREA FERNÁNDEZ LÓPEZ, de no ser porque se advierte que esta allegó posterior renuncia al mismo.
2. Se requiere al extremo actor para que dé cumplimiento al numeral 9 del auto adiado 29 de mayo de 2023, por medio del cual se le requirió proceder a notificar completamente la litis.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CÉCILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 63 de 4 de septiembre de 2023.


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria